

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

Anónimo

alidames@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3305792020 – RAD: 2020ER2553.

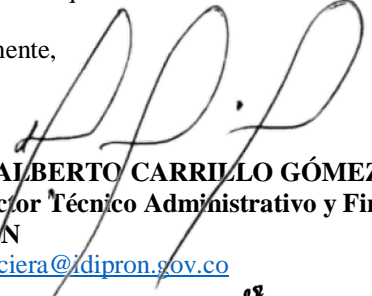
Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3305792020, en la indica que “ME QUEJO DE CARLOS MARÍN CALA POR SEGUIR BENEFICIANDO A SUS ANTERIORES COMPAÑEROS DE CAMPAÑAS POLÍTICAS PARA OCUPAR CARGOS DIRECTIVOS, MUY BIEN QUE SEA MUJER PERO SEGUIMOS EN LO MISMO SOLO PALANCAS POLÍTICA, CUÁNDO SERÁ EL DÍA QUE SE NOMBREN LAS PERSONAS POR MÉRITO Y NO POR CONVENIENCIA.”, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante aclarar que el Director de la entidad no tienen ningún tipo de filiación ni aspiraciones políticas.

Ahora bien, el nombramiento de María Alix Lesmes como Subdirectora de Métodos Educativos y Operativa se realizó a partir de un proceso de selección en el que se presentaron múltiples hojas de vida y el perfil de ella cumplía con todos los requisitos definidos en el Manual de Funciones de la entidad y su experiencia se adecua a los requerimientos del IDIPRON.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: